



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 109, relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0109]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 109, relativa a beneficios reales del nuevo calendario escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta.

Tal como hemos planteado en el enunciado esta interpelación trae causa de los reiterados comentarios del Sr. Consejero sobre las bondades del calendario escolar impuesto para el curso que ahora finaliza en nuestra Comunidad Autónoma.

Recientemente en este hemiciclo decía usted Sr. Ruiz, que el calendario había sido francamente positivo para los alumnos y para el trabajo colaborativo de los profesores.

Y queremos que nos explique con el mayor rigor posible cuáles han sido los beneficios reales constatables de este calendario cuando está a punto de finalizar el curso escolar.

Y queremos que nos lo explique porque ya no sirven la demagogia ni las palabras huecas. Está a punto, como digo, de finalizar el curso de implantación y lo que está claro es que lo que algunos anunciaron cuando usted impuso el calendario, aludiendo o argumentando beneficios pedagógicos se ha cumplido.

Desde el colegio de pedagogos cuestionaban tales supuestos beneficios para los alumnos. El Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, CEAPA, decía del nuevo calendario literalmente: "Es un parche y no piensa en los alumnos"

Desde diversos ámbitos educativos docentes alertaban de los más que dudosos beneficios de este calendario, desde las asociaciones de padres se vieron con preocupación los problemas que se originaban a las familias para conciliar con los nuevos periodos vacacionales.

Pero usted, como si de un tema estrictamente laboral se tratase, lo acordó con la Junta de Personal Docente y se quedó tranquilo desoyendo todas las voces de alerta.

Desde este Grupo ya le señalamos nuestro rechazo a su imposición de calendario sin contar con la comunidad educativa. DE hecho planteamos que fuese el consejo escolar el interlocutor en este tema, ya que en él están representadas las instituciones educativa y local, los profesores y familia de las redes pública y concertada, empresarios y sindicatos representativos, personal de administración y servicios, así como la Universidad de Cantabria y personal de reconocido prestigio.

Pero como viene siendo habitual, desoyó nuestra propuesta. Para usted el calendario escolar es un tema exclusivamente laboral y por eso lo acuerda en mesa sectorial como si lo único importante fuesen las condiciones laborales de los docentes.

Quiero hacer aquí un inciso porque ya en su momento cuando hice un comentario parecido en una de las múltiples intervenciones que hemos tenido respecto al calendario escolar, rápidamente salieron algunos sindicatos a insultarme directamente, llamándome ignorante, etc., etc.

Nosotros desde el Grupo Popular respetamos completamente como no puede ser de otra forma la labor sindical, los sindicatos del ámbito docente están para negociar las mejoras que consideren oportunas en defensa de los docentes; todo nuestro respeto, pedimos el mismo de contrario.



Para el Grupo Popular el calendario escolar debe atender primero a cuestiones pedagógicas, han de tenerse en cuenta aspectos pedagógicos imprescindibles que ayuden en los procesos de aprendizaje de nuestro alumnado, y usted no ha aportado en ningún momento evidencias que justificaran el cambio.

En segundo lugar, el calendario escolar debe atenderse como una cuestión social que afecte principalmente a las familias, que afecta principalmente a las familias, pero usted las ha ignorado por completo.

Y en tercer y último lugar, el calendario es una cuestión laboral pero para usted este tercer aspecto ha sido el único relevante. Y lo ha sido porque tal y como manifestó al principio de legislatura y después ha presumido de ello, para usted es fundamental la paz social, más bien yo diría la paz sindical y ha pensando que contentando a los sindicatos mayoritarios la conseguiría. Y lo ha hecho sin tener en cuenta que éstos defienden como acabo de decir los intereses de los docentes, pero no tienen entre sus cometidos velar por la calidad de la enseñanza y mucho menos por garantizar la conciliación familiar tan necesaria para que los alumnos perciban tranquilidad y sosiego en sus hogares.

Y por más que le pese Sr. Consejero, ha pasado el curso y ha quedado evidenciado su error. Lo peor es que no le ha importado lo más mínimo, ya que lejos de tratar de corregir los errores ha profundizado en ellos, ha vuelto a aprobar el calendario únicamente con la Junta de Personal Docente y sacándose de la manga una nueva ocurrencia. Como ha sido eliminar las vacaciones de Semana Santa. Decisión con la cual estamos radicalmente en contra.

Ha quitado las vacaciones de Semana Santa sin tener en cuenta nuestras tradiciones ni su implantación en todos los ámbitos de la vida diaria de las familias. En los convenios laborales de numerosas empresas, en los convenios que recogen el régimen de visitas en separación y divorcio. Pero no sólo ha suprimido por su mano mayor estas vacaciones, ha desoído las peticiones de los representantes de las familias respecto al cumplimiento de los acuerdos con los cuales trató de tranquilizarles al inicio del curso pasado.

Ha reconocido abiertamente que la conciliación no era un objetivo suyo. Ha desoído también las recomendaciones del Consejo Escolar y de determinados Sindicatos y ha ignorado los avisos de los directores y docentes en general sobre los múltiples problemas que origina el calendario con los nuevos periodos vacacionales.

Ruptura de rutina dicen, ruptura de adaptación a los más pequeños, cansancio y estrés en general. Vemos que los efectos han sido los contrarios a los que usted utilizó de excusa. Pero usted, Sr. Consejero, lejos de aceptar la realidad, lejos de escuchar a directores y docentes a alumnos agotados y estresados, a familias más que preocupadas por los problemas que han vivido en este curso, ha tirado para adelante.

Por ello, queremos que nos diga con rigor cuáles han sido los beneficios que aporta este nuevo calendario, beneficios reales que cualquier familia pueda constatar ya que no vemos ninguno, y nos tememos que le va a resultar difícil la tarea, ya que lo que perciben las familias de los alumnos de Cantabria es que ha puesto usted su vida patas arriba, hasta tal punto que se plantean por parte de los representantes de las mismas -tal como le habían manifestado- poner en marcha acciones de protesta que podían llegar a pedir su dimisión.

Ya sé que saldrá usted y justificará el calendario en hipotéticas bondades recogidas en el informe del Consejo Escolar, como ya ha hecho en recientes intervenciones. Pero respecto a dicho informe y con todo el respeto hacia el Consejo Escolar, permítame que diga un artículo de opinión de un periodista aparecido en un medio de comunicación local que recoge como yo no habría podido una serie de cuestiones fundamentales para este tema. Y voy a leer textualmente.

Dice el artículo: varapalo al calendario escolar. El calendario escolar de Cantabria bimestral y europeo, dicen sus promotores, ha sido analizado por el Consejo Escolar de Cantabria en un informe de 22 páginas presentado el pasado martes. Un informe que adolece de una fundamentación teórica investigadora que lo avale, no incluye ni argumento desde la teoría pedagógica o desde la innovación educativa que manifieste las ventajas del calendario escolar de Cantabria.

Un informe con contradicciones internas, se dice, que se constata que el calendario escolar puede contribuir al bienestar del alumno para a renglón seguido afirmar que lo que ha comportado su aplicación es lo contrario. ¿en qué quedamos, se afirma que el acuerdo de profesores, equipos directivos y casi toda la comunidad escolar con el calendario y casi al mismo tiempo se piden cambios y transformaciones importantes organizativas metodológicas y de funcionamiento. Si todo lo escolar tiene que cambiar para que funcione el calendario ¿funciona el nuevo calendario escolar? ¿En el futuro vamos a seguir cambiando sólo las fechas lectivas y nada más?

Salto un párrafo y al final dice, una conclusión final causa sonrojo. Para que funcione este calendario escolar no sólo hay que cambiar todo lo educativo, sino que lo que tiene que cambiar es toda la sociedad, el tejido empresarial, los servicios, los hábitos de los ciudadanos, algo que usted ya está haciendo. Quitando las fiestas de Semana Santa. Esperamos su información, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.



Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Vamos a ver. No acabo de entenderla del todo, perdone. Porque primero me dice que haga caso del Consejo Escolar, que ahí es el ámbito donde decían que tenían que evaluarlo, y ahora me dicen que hay un artículo de un señor, conocido por cierto, que dice que el Consejo Escolar ha hecho mal el informe. Bueno. Yo no le voy a hablar de lo que yo creo de lo que son bondades mías, desde mi punto de vista ¿no? voy a referirme a lo que usted me pedía. Este calendario escolar que ha sido objeto de análisis, como nunca ha habido otro calendario escolar, porque seguro que si analizamos como se ha analizado este calendario anterior u otro, pues encontraríamos mejoras.

Yo solamente me voy a ceñir a lo que dice el Consejo Escolar. El Consejo Escolar hizo un grupo de trabajo, hizo una jornada e hizo un informe. Le voy a decir cuál son las conclusiones de las jornadas, las conclusiones de las jornadas.

Las conclusiones de las jornadas, como está recogida en el acta del Consejo Escolar, recoge, entre otros, los siguientes aspectos positivos del nuevo calendario. Favorece el descanso y el aprendizaje del alumnado. Se produce una mejora en la convivencia, porque se amortigua más las disrupciones y los conflictos. La evaluación cualitativa favorece la comunicación entre los centros y las familias y estas disponen de más información sobre sus hijos.

Se produce una evaluación más continua y una mayor reflexión sobre el alumnado, así sobre una evaluación más global.

Los nuevos periodos de descanso facilita una mayor coordinación y reflexión de la práctica docente. Se abren nuevos debates como el tema de los deberes, la evaluación etc.

El alumnado muestra más interés por la evaluación. Permite detentar mejor las necesidades en consecuencia que el alumnado reciba la ayuda para ir mejorando académicamente. El alumnado de necesidades educativas se ve especialmente favorecido.

En Primaria se ha observado mejores resultados académicos en la evaluación de diciembre. Puede disfrutar de más tiempo para estar en ocio creativo. Las familias de..., bueno, han pedido... Esto es la jornada, la jornada, que la tendrá usted porque me la pidió por escrito y se lo hemos contestado.

Y después, en ese informe de 22 páginas, lo que hace es insistir en los beneficios, pero va haciendo reflexiones sobre aspecto de mejora. Porque cualquier cosa, aunque mejore, aunque funcione bien, requiere mejorar. Y dice tales como el modelo de calendario realmente puede contribuir al bienestar y salud física y emocional del alumnado, favorece el descanso y la desconexión, la valoración de la comunidad educativa es positiva. Un mayor número de informes hace que una mejora en la forma y frecuencia en comunicación, etc., etc., etc.

Y luego, da mejoras, da aspectos de mejora. Y eso también es un efecto positivo, es un efecto positivo del calendario escolar, que ha descubierto aspectos para poder mejorar.

Y un elemento era la evaluación. Un elemento que queríamos poner a discusión era la evaluación, porque como usted ha leído, ha leído en ese, en ese artículo de prensa que dice: "el calendario escolar está al servicio de todos los elementos", no, todos los elementos, todos los elementos de la enseñanza, aprendizaje están interrelacionados. La metodología, la evaluación, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias a desarrollar. Entonces, cuando movemos, cuando vemos una pieza de este puzzle, estamos haciendo que se muevan los demás.

Y un elemento fundamental en este engranaje de enseñanza-aprendizaje, son la evaluación. Es más, diría yo, dime cómo evalúas y te diré cómo enseñas.

Y hoy aquí se ha hablado en la primera PNL, de que justamente había que ir a resolución de problemas abiertos, a trabajar con competencias, a hacer un currículum más flexible. Y esto es lo que ha puesto de manifiesto el calendario, que tenemos un problema de cultura profesional con la evaluación. Y justamente este año, en este nuevo calendario que usted ya ha empezado a criticar, con cosas, con palabras un poco burdas, amasar en, cosas de estas, yo creo que este nuevo calendario lo que intenta es poner el foco en porqué hay cosas que se pueden hacer mejor y que tenemos que mejorar desde la formación permanente y desde el Servicio de Inspección y desde la reflexión en todos los centros.

Por eso este año hemos dejado la evaluación cualitativa que todo el mundo lo ha valorado bien, como una fase diagnóstica, que ya se venía haciendo en los centros y hemos dicho: tres las clásicas, pero vamos a poner el acento en la evaluación.



Esto es lo que da pie el calendario. Efectos positivos en el alumnado, bienestar físico y emocional, una mejora en la convivencia, como lo demuestra el observatorio y ha demostrado que tenemos carencia, cómo no, y aspectos de mejora en la práctica profesional.

Pero le recuerdo, la persona que ha escrito eso, que además tiene formación psicopedagógica, debiera decir: Cualquier elemento, cualquier elemento del engranaje, hace que los demás se muevan.

Podíamos haber empezado por la metodología, y se movería la evaluación. Podíamos haber empezado, como se ha dicho hoy aquí, por seleccionar aprendizajes relevantes, y se hubieran movido la metodología y la evaluación.

Por tanto, estamos satisfechos la comunidad educativa del calendario escolar. La administración y la comunidad educativa. Que es usted donde nos mandaron que lo lleváramos, al Consejo Escolar.

Que hay profesores que discrepan, que hay familias que discrepan. Evidentemente. Pero usted aquí siempre me habla del Colegio de Pedagogos. Ya se lo dije una vez, usted tiene lecturas sesgadas. En pedagogía como en política y en todo, hay diferentes visiones de la vida. Lea por favor a Ángel Pérez, a Jimeno Sacristán, a Suso Torres a Escudero, a Caride. Lea y verá que hay otras realidades pedagógicas.

Luego le quiero aclarar, porque ya ha empezado a criticar este calendario, que ahondo en ello. No, no ahondo en ello. Nosotros, y el Consejo Escolar, en el acuerdo lo ha aprobado que teníamos una estructura de bimestres con descansos. Y eso es lo que hemos hecho.

Este año hemos hecho cinco bimestres y un descanso. Y hemos dejado hasta Navidades exactamente igual, con el puente del primero de noviembre y la Navidad.

Pero resulta que la Semana Santa es una fiesta variable, como usted sabe; variable. Entonces, cuando cae cercano a los primeros días de marzo, lo que hacemos es simplemente descansar los días de Semana Santa. Nos vamos el miércoles Santo para casa, el Jueves Santo y Viernes Santo, el sábado y el domingo de Resurrección, no hay clase.

Y la semana de Pascua, hay clase como lo hay en Madrid, en La Rioja, en Murcia, en Andalucía, en todos los lados. Como lo hay en todos los lados.

Por tanto, no quieran abrir una brecha con aspectos culturales, ideológicos y religiosos. Porque muchos de los que hablan de aspectos y dan golpe en el pecho, tienen mucho de sepulcros blanqueados. Sepulcros blanqueados.

Por tanto, no estamos quitando las vacaciones de Semana Santa. Estamos haciendo una estructura. Y luego -y lo he dicho y lo repito- el calendario escolar es ante todo educativo. Educativo. Y luego, si podemos conciliar; conciliamos. Pero no puede depender el calendario escolar de la conciliación. No. no.

Mire, en el 2015, no había comedores escolares en verano. Hoy sí. En el 2015, no había comedores gratuitos en septiembre y en junio. Hoy sí. En el 2015, no había conciliación en los tiempos de descanso a través de las administraciones municipales y regional. Hoy sí.

Por tanto, nosotros contribuimos a la conciliación. Pero no vamos a hipotecar un calendario que tiene que estar al servicio de los alumnos y al servicio del aprendizaje por conciliar. Eso ayudaremos.

Y luego en la segunda parte le diré alguna cosa más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Replica Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

¿Ve, Sr. Consejero, como yo sabía que se iba a apoyar en el Informe del Consejo Escolar? Y por eso he hecho referencia.

Y una cosa. Cuando he hecho referencia a ese artículo que me ha parecido además muy acertado, lo hacía por las contradicciones. Porque hace referencia a las contradicciones y a carencias importantes.

Desde el Grupo Popular, claro que pedimos que fuese el Consejo Escolar el foro adecuado para debatir el calendario.



Usted ha hecho referencia a las jornadas que se han celebrado en el Consejo Escolar. Solamente ha hablado de los aspectos positivos. Pero es que en estas jornadas, efectivamente estaban representada toda la Comunidad Educativa. Esa Comunidad a la que usted alude, de que está contenta y que está de acuerdo. No, no. No sé a qué Comunidad, no sé en qué ámbito se reúne usted. Está contenta la Mesa Sectorial y está contenta la Consejería. Igual el Sr. Revilla, que con tal de tener la Presidencia ha puesto un tema como éste y como el que vimos anteriormente, y como todo el Gobierno de Cantabria, en manos de un Grupo que está dando vuelta a la sociedad en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de la escasa representación que tiene en este Parlamento; cinco de treinta y cinco diputados. Pero bueno, usted sabrá la explicación que le va a dar a los ciudadanos, Sr. Revilla.

Como digo, ha hablado de los aspectos positivos, pero ha obviado decir todos los aspectos negativos y todas las recomendaciones; recomendaciones que ha desatendido y en las que se veían muy afectadas las familias a las que usted, si en un primer momento intentó convencer con promesas ya ha quedado claro que las promesas se las llevó el viento y que lo único que intentaba era tranquilizarles para que no se moviesen.

Voy a enumerar yo los aspectos negativos de este informe, Sr. Consejero, ya que usted los ha omitido.

Se ha producido una sobrecarga de deberes, tareas y exámenes, antes y después de los nuevos periodos vacacionales; se genera una mayor carga de reuniones y trabajo para el profesorado; el curso ha empezado tarde en Secundaria. Los periodos vacacionales tienen desigual duración. En Infantil y Primaria se pierden horas docentes lectivas por los horarios de junio y septiembre.

Las familias más desfavorecidas se ven con mayores dificultades durante las semanas de descanso para atender a sus hijos. En Secundaria se percibe una ruptura de ritmo de trabajo, debido a la acumulación de exámenes y tareas. Se interrumpe el servicio de comedor. Los periodos de descanso generan más gastos a las familias.

En algunos niños y niñas de infantil se pueden perder algunos hábitos de trabajo, puede producirse en algunos alumnos un pequeño desenganche y les cuesta más volver al ritmo normal, al igual que pasa con los puentes.

En algunos casos, no se explican ni se comprenden bien las formas de evaluación, información cualitativa; las familias tienen problemas para llevar a los niños a las propuestas culturales y de otro tipo durante las semanas de descanso. Muchas familias no tienen quien lleve a los niños.

No se han explicado bien los cambios; la información sobre ellos ha llegado tarde y no se ha dado todo lo bien debería haberse dado. Ha habido poco tiempo para la preparación del inicio del curso en septiembre. Efectivamente, el artículo que he leído anteriormente recoge calcadas estas contradicciones a las que yo hacía referencia.

Se habla entre los beneficios que la familia sector servicios, usted no lo ha leído, ven los nuevos periodos de descanso de manera positiva ¿Cómo ven las familias del sector servicios que desaparezca la semana de vacaciones de Semana Santa, Sr. Consejero? Otro tema quizá también importante.

Y respecto a las propuestas que hacen, hay una en la que quiero incidir expresamente, que es que en junio y septiembre, en Infantil y Primaria, la jornada lectiva sea de cinco horas. Usted coge las cosas como le interesa, donde le conviene utiliza, se apoya en este informe para hablar de los rasgos positivos aunque después se contradigan con los aspectos negativos que son muchos más contundentes. Pero lo que de verdad necesitan las familias a las que usted alude como algo residual como ya he dicho, lo que de verdad necesitan las familias también viene especificado aquí en este informe. Y sin embargo usted les ha dado un no por respuesta.

Le repito, Sr. Consejero, para nosotros el sistema educativo, el eje son los alumnos; en segundo lugar, el aspecto social donde están directamente afectadas las familias. Y en tercer lugar, el ámbito sindical.

Es lamentable que usted ponga toda la educación de Cantabria exclusivamente en la negociación con los representantes sindicales de los docentes, que como digo es fundamental y respetamos profundamente su trabajo, el de los sindicatos que defiende los intereses de los docentes, pero no podemos respetar el suyo Sr. Consejero, porque como he dicho ya está poniendo la educación de Cantabria patas arriba y está generando un perjuicio gravísimo a las familias.

Presentaremos evidentemente una moción y una de las principales cosas que vamos a pedir es la recuperación de las vacaciones de Semana Santa, dice usted que muchas Comunidades Autónomas no se tiene esa semana posterior, no, tienen la anterior, porque en cada Comunidad Autónoma adoptaron la anterior o la posterior en función de las negociaciones de otros tipos.

Usted directamente las ha eliminado, directamente las ha eliminado, quiere ser precursor pero es precursor en el desastre y perdone que se lo diga.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Vamos a ver usted me pidió el informe completo, me pidió el informe completo y se le mandé y le tiene ahí en la mano, pero es que usted a mí hoy me ha interpelado sobre aspectos positivos, sobre eso me ha interpelado, dice dígame los beneficios positivos del calendario y yo se lo he dicho y ahora no voy a obviar lo que me ha dicho porque justamente son propuestas de mejora.

Mire, carga de deberes, mucha carga de deberes de los alumnos, esto es justamente una de los puntos de atención que nos han dicho. ¿Qué significa carga de deberes?, no tenía que haber existido carga de deberes ni exámenes. Eso es lo que demuestra y aquí hoy se ha hablado en el primer punto, que estamos en una educación, en un aprendizaje memorístico y no a través de resolución de problemas o problemas abiertos.

Entonces, se ha cargado para poder poner una evaluación sobre talleres, sobre exámenes. Eso es lo que dice que es negativo para los alumnos. Ya lo he dicho, que tenemos que mejorar la cultura profesional, eso lo primero.

Lo segundo, carga de trabajo para los profesionales. Evidentemente, porque quizá tengan que hacer alguna reunión más pero evalúan diariamente, los docentes nuestros evalúan diariamente. Y si va una familia a verles sabe lo que tiene que decir. Se trata simplemente de poner en un informe.

Junio y septiembre. Junio y septiembre es un debate. Es un debate que ya nosotros le habíamos hecho una propuesta. Pero le digo que -luego va a haber esa pregunta- los docentes no se van para casa; los docentes tienen muchas cosas que hacer ese junio y septiembre.

Me dice una cosa tremenda, me dice: el descanso produce rupturas, lo mismo que los puentes ¿Qué quiere, que quitemos los puentes ahora también? No. No tiene razón en lo que está comentado como negativo. Son llamadas de atención.

Pero luego le quiero decir dos cosas para que no vuelva a insistir en ello. Nosotros, no hemos quitado las vacaciones de Semana Santa. Nosotros lo que hemos hecho es un calendario estructurado en cinco bimestres con descanso. Y el año que viene que dependemos de la luna para el Carnaval y Semana Santa, como el Domingo de Resurrección es el 21 de abril, a últimos, volveremos a recuperar las vacaciones de la Pascua. ¿Por qué? porque cuadra con los bimestres. Que estamos siendo coherentes.

Y luego le voy a decir dos cosas para acabar. Una, somos cinco, somos pocos pero somos bien avenidos, estamos bien avenidos y formamos parte de un Gobierno único que tomamos las decisiones. Eso para que no diga cosas tan graves como que unos pocos diputados estamos poniendo la Región patas arriba.

Y en segundo lugar, la voy a recordar lo mismo que le ha recordado hoy un sindicato a su Presidenta, dicen - textualmente-: "Menos oportunismo político y más rigor". Están buscando oportunismo político con un tema que es sensible y están diciendo que son aspectos culturales e ideológicos delante cuando no hay nada de ello.

Le he vuelto a repetir lo mismo de antes, puede haber mucho fariseísmo en esta propuesta.

Y luego que no hay conciliación. Le vuelvo a recordar lo que no había y lo que hay ahora. Estamos haciendo un esfuerzo tremendo, que fue la Federación de Municipios, para que todos los ayuntamientos grandes se coordinen con la Consejería de Educación para poder hacer un ocio que no se venía desarrollando antes, un ocio creativo.

Y ya por último son 175 días en cualquier calendario, las familias concilian antes y ahora los mismos días.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.